

4 de junio de 2026
UNA-AA-IDELA-ACUE-005-2026

Señores (as)
Comunidad Universitaria

Estimados/as señores/as:

Para su conocimiento y efectos correspondientes le transcribo el acuerdo tomado por la Asamblea de Académicos del Instituto de Estudios Latinoamericanos (IDELA), en sesión extraordinaria 02-2026, celebrada el jueves 4 de junio de 2026, que a la letra dice:

ARTICULO CUARTO. PRONUNCIAMIENTO SOLIDARIDAD CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES DE LA MUSKITIA DE NICARAGUA ANTE LA MUERTE DE BROOKLYN RIVERA Y LA CONTINUIDAD DE LA REPRESIÓN

Desde el Instituto de Estudios Latinoamericanos (IDELA) de la Universidad Nacional, expresamos nuestra profunda solidaridad con los pueblos indígenas y afrodescendientes de la Muskitia de Nicaragua, con las comunidades que continúan resistiendo en sus territorios y, de manera muy especial, con quienes hoy se encuentran en condición de exilio forzado, incluyendo a quienes han encontrado refugio en Costa Rica tras la persecución, el encarcelamiento, las desapariciones forzadas, el despojo del territorio y la violencia ejercida por el régimen de Daniel Ortega y Rosario Murillo.

La muerte de Brooklyn Rivera Bryan, histórico líder miskitu y defensor de los derechos de los pueblos indígenas de la Costa Caribe (*Muskitia nicaragüense*), constituye un hecho de enorme gravedad. Su fallecimiento bajo custodia estatal, ocurrido tras casi tres años de detención arbitraria y en condición de desaparición forzada, se suma a una larga lista de violaciones a los derechos humanos cometidas contra quienes defienden la autonomía, los territorios y los derechos colectivos de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

Brooklyn Rivera fue un líder que por décadas luchó por la autonomía de la Costa Caribe, la defensa de los territorios indígenas, la justicia frente a la deuda histórica del Estado nicaragüense y el derecho de los pueblos a vivir con dignidad y autodeterminación. Como diputado independiente ante la Asamblea Nacional por el partido regional indígena YATAMA, denunció ante el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, en abril de 2023, la grave situación de violencia, invasiones territoriales y violaciones a los derechos humanos que enfrentan las comunidades indígenas y afrodescendientes de Nicaragua. A raíz de su denuncia, el gobierno le denegó la entrada a Nicaragua. Ejerciendo su derecho a permanecer en su territorio ancestral, ingresó por la

Muskitia hondureña. Poco después fue detenido en su vivienda, sin orden judicial, sin acusación alguna y en condiciones que constituyen una flagrante violación de sus derechos fundamentales.

Su muerte, ocurrida tras un encierro prolongado en el que fue mantenido injustamente y aislado de sus familiares y de su pueblo, no puede entenderse como un hecho aislado. Forma parte de un contexto más amplio de persecución política, racismo estructural, criminalización de líderes indígenas y afrodescendientes, invasiones violentas de territorios comunitarios, desplazamientos forzados y exilio. Diversas organizaciones indígenas nicaragüenses han advertido que esta situación configura un proceso de etnocidio que amenaza la supervivencia física, cultural y territorial de estos pueblos.

Asimismo, manifestamos nuestra preocupación por la situación de otras personas indígenas que permanecen privadas de libertad o en condición de desaparición forzada. Exigimos prueba de vida y la liberación inmediata e incondicional de Steadman Fagot Müller y de los guardabosques mayangnas Celso Lino Argüello, Ignacio Celso Lino, Donald Andrés Bruno, Ever Bruno Palacio, Tony Bruno Smith y Olivier Bruno Palacio.

Dirigimos unas palabras especiales a las comunidades indígenas que hoy viven el exilio y el desarraigo en nuestro país. Sabemos que este momento está atravesado por el dolor, la rabia, la indignación, la impotencia y la incertidumbre. Sin embargo, los pueblos indígenas poseen una memoria histórica profunda, construida a través de siglos de resistencia frente a la colonización, el racismo, el despojo y múltiples formas de violencia. Esa memoria es también una fuente de fuerza colectiva. Confiamos en que el dolor que hoy les atraviesa pueda transformarse en la energía necesaria para seguir defendiendo la vida, los territorios, la cultura y la dignidad de sus pueblos.

Hacemos llegar a la familia de Brooklyn Rivera nuestro abrazo solidario y nuestro reconocimiento por la valentía con la que continúan resistiendo, aun en las condiciones más adversas.

Ante estos hechos:

1. Condenamos al régimen de Daniel Ortega y Rosario Murillo por la persecución, el encarcelamiento y la muerte de personas que demandan el respeto de sus derechos y libertades fundamentales.
2. Demandamos la liberación inmediata e incondicional de todas las personas presas políticas en Nicaragua.
3. Exigimos una investigación independiente que esclarezca las circunstancias que rodearon la muerte de Brooklyn Rivera Bryan bajo custodia estatal y que se establezcan las responsabilidades correspondientes.
4. Exigimos prueba de vida y la liberación inmediata de las personas indígenas actualmente desaparecidas o detenidas arbitrariamente.
5. Reiteramos nuestra solidaridad con los pueblos indígenas y afrodescendientes de Nicaragua, especialmente con quienes se encuentran en situación de

IDEA desplazamiento y exilio forzado en Costa Rica, nos ponemos a su disposición para lo que desde este espacio académico podamos hacer y acompañar.

La memoria de Brooklyn Rivera seguirá viva en las luchas de los pueblos indígenas y afrodescendientes por la autonomía, la justicia, la defensa de sus territorios y el respeto a sus derechos colectivos, así como en la resistencia de todos los pueblos originarios de Abya Yala y del mundo.